



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

INFORME DE GESTIÓN 2015

FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente de Sociedades

Bogotá, D. C., 20 de enero de 2016



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
MARCO CONCEPTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	8
Objeto de la entidad	8
Misión	8
Visión	8
Valores	8
Estructura organizacional	9
Interés público que tutela	10
Política del sistema de gestión integral	10
1. LOGROS	11
1.1 Agilizar los procesos a través del uso de tecnologías de la información	11
1.1.1 Selección automatizada de liquidadores, promotores y agentes interventores	11
1.1.2 Simplificación del procedimiento de recepción de información financiera	11
1.1.3 Portal de información empresarial	12
1.2 Contribuir eficazmente a la preservación del orden público económico	13
1.2.1 Circular básica jurídica de la superintendencia de sociedades	13
1.2.2 Proyecto de ley contra soborno transnacional.....	14
1.2.3 Programa de promotores.....	14
1.3 Proyecto de reglamentación de la actividad de los auxiliares de la justicia.....	14
1.4 Poner a disposición de los usuarios y de los funcionarios seminarios dictados por reconocidos académicos internacionales, especializados y pioneros en los temas relacionados con las funciones de la entidad	15
1.4.1 Seminarios	15
1.4.2 Divulgación de las normas de derecho societario	15
1.5 Modernización del régimen societario colombiano.....	16
1.5.1 Proyecto de reforma al régimen societario	16



1.6 Facilitar mecanismos para la resolución de conflictos societarios.....	16
1.6.1 Reglamento de arbitraje especializado en conflictos societarios.....	16
1.7 Reconocimiento de la Superintendencia de sociedades en los ámbitos nacional e internacional	17
1.7.1 Primer Puesto en el Índice de Transparencia.....	17
1.7.2 Superintendente de Sociedades asume la Presidencia de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional – CNUDMI.....	18
1.8 Administración efectiva de procesos judiciales	18
1.9 Consolidación de jurisprudencia societaria	21
1.10 Motor de búsqueda empresarial.....	21
1.11 Duración de procedimientos de insolvencia - Estado actual en indicadores del Reporte Doing Business 2016.....	21
1.12 Reducción en el tiempo de admisión a reorganización	23
1.13 Eficacia de los procedimientos de insolvencia	23
1.14 Administración de los bienes del deudor	24
1.15 Solidez jurisprudencial y calidad de la justicia	24
1.16 Nueva política de supervisión.....	25
1.17 Audiencias en procedimientos administrativos sancionatorios.....	25
1.18 Labor preventiva en materia cambiaria y disminución de investigaciones	25
1.19 Desarrollos normativos.....	26
1.20 Supervisión especial	26
1.21 Liderar el proceso de convergencia a NIIF.....	27
1.22 II Encuentro de construcción conjunta.....	27
1.23 Nuevo sistema de recepción SIRFIN	27
1.24 Gobernabilidad de la información.....	28
1.25 Racionalización de informes empresariales	28
1.26 Publicación de informes económicos	29
1.27 Manual de actuaciones administrativas.....	29
1.28 Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT	30
1.29 Justicia en línea.....	31



1.30 Eficiente ejecución presupuestal	31
1.31 Transparencia en la contratación	32
1.32 Fortalecimiento del Talento Humano.....	32
1.33 Provisión de cargos de carrera administrativa.....	33
1.34 Fenecimiento de la cuenta	34
1.35 Mejoramiento de la infraestructura física.....	34
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL.....	35
2.1 Mejoramiento de la calidad de vida laboral	35
2.1.1 Valera emocional.....	35
2.1.2 Mejora clima laboral	35
2.1.3 Reconocimiento a los mejores funcionarios	35
2.2 Fortalecer la cultura organizacional y el trabajo en equipo.....	35
2.2.1 Días de cultura	36
2.3 Fortalecimiento y desarrollo de las competencias laborales del Sector	36
2.3.1 Cursos en segunda lengua.....	36
2.4 Caja de herramientas del sector.....	36
2.4.1 Portafolio de servicios	36
2.5 Funcionarios mejor informados – Comunicación Interna.....	37
2.5.1 Diseño de una herramienta de comunicación sectorial destinada a los clientes internos de todas las entidades.....	37
2.6 Transparencia en la gestión del desarrollo administrativo.....	37
2.6.1 Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.....	37
2.6.2 Medición de satisfacción de los ciudadanos.....	37
2.6.3 Plan anticorrupción y atención al ciudadano	37
2.6.4 Analizar los resultados de la evaluación del ITN del sector CIT, una vez sean publicados por la entidad correspondiente	38
2.6.5 Plan estratégico de capacitación y seguimientos	38
2.6.6 Mantenimiento del Sistema de calidad y de gestión de seguridad de la información.....	38
2.6.7 Fortalecimiento de la estrategia cero papel.....	38



2.6.8 Plan de acción y seguimiento para el cumplimiento del 90% de conformidad con el decreto 2573 de 2014 de los componentes TIC para servicios y TIC para el gobierno abierto	39
2.6.9 Formulación y seguimiento del plan de gestión ambiental	39
2.6.10 Seguimiento al plan de racionalización de trámites.....	39
2.6.11 Formulación y seguimiento del Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad.....	40
2.6.12 Seguimiento al programa de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos del modelo integrado de planeación y Gestión y los lineamientos del AGN - Gestión Documental.....	40
2.6.13 Seguimiento sectorial de la ejecución presupuestal e indicadores.....	40
2.7 Respondiendo por una sociedad mejor	40
2.7.1 Presentación e implementación de un proyecto práctico de Responsabilidad Social por Entidad, el cual pueda ser desarrollado a partir del año 2016.....	41
2.8 Programa de Innovación: Sector que innova en los procesos.....	41
2.8.1 Desafíos y soluciones por entidad, mejor solución del sector	41
3. CONPES	41
3.1 Documento CONPES 3793 de diciembre 18 de 2013.....	41
3.1.1 Acciones de la entidad	41
3.2 Documento CONPES 167 del 9 de noviembre de 2013.....	42
3.2.1 Acciones de la entidad	42
4. RETOS	44
4.1 Propuesta de reforma al régimen concursal.....	44
4.2 Integración de las normas NIIF al derecho societario	44
4.3 Implementación del decreto de ejecución de garantías mobiliarias	44
4.4 Programa de capacitación y seguimiento a la asignación de funciones de promotor al deudor en posesión.....	45
4.5 Poner en marcha la ley contra el soborno transnacional.....	45
4.6 Resolución de conflictos en sociedades abiertas	46
4.7 Poner en marcha un sistema resolución de objeciones en garantías mobiliarias	46
4.8 Aumentar la capacidad del centro de arbitraje	46



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia





4.9 Depurar totalmente los procedimientos internos	46
4.10 Consolidar los contenidos para profundizar en la política de seguridad jurídica	46
4.11 Poner en marcha el observatorio sectorial para la detección temprana del riesgo de insolvencia.....	46
4.12 Implementar un esquema de supervisión por riesgos en sociedades con régimen especial.	47
4.13 Adoptar mecanismos que permitan agilizar las investigaciones administrativas	47
4.14 Ejecutar un plan de acción tendente a que las medidas de innovación adoptadas por la Delegatura se apliquen en las Intendencias Regionales	47
4.15 Adelantar el “Tercer Encuentro de Construcción Conjunta” cuyo eje temático central será la conformación de los grupos económicos.....	47
4.16 Avanzar en la racionalización y simplificación de los requerimientos de información a los supervisados	47
4.17 Generar una encuesta de gobierno corporativo, más sencilla y que mida tendencias financieras.....	48
4.18 Implementar el proyecto de atención al ciudadano (Modelo Multicanal)	48
4.19 Diseñar el proyecto para ingresar la lista de mejores empresas para trabajar en Colombia -Great Place to Work.....	48
4.20 Capacitar funcionarios de la entidad en el uso de la herramienta SIRFIN	48
4.21 Presentar propuesta de ajuste de la reglamentación de la actividad de factoring	48
4.22 Mejorar el resultado de la auditoría fiscal de la Contraloría General de la República CGR.	49
4.23 Mejorar los indicadores de transparencia, disminución de riesgos de corrupción ITEP.....	49
4.24 Otros retos.....	50



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, que establece para cada una de las entidades del Estado, la obligatoriedad de publicar a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web, el Informe de Gestión del año inmediatamente anterior, la Oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia de Sociedades presenta el “Informe de Gestión 2015”, de acuerdo con las directrices dadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y mediante solicitud radicada con el N° 2-2015-020731 del 22/12/2015.

Este informe, incluye los principales logros de la Entidad, la gestión efectuada en el marco del Plan Estratégico Sectorial, en el eje temático en que participa la Entidad, como es el de “Fortalecimiento Institucional”, las acciones efectuadas en el marco de los dos documentos CONPES, el No. 167 de 2013 sobre la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA) y el No. 3793 de 2013 sobre la implementación de la Política Nacional Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) y como capítulo final se incluyen los retos para la vigencia 2016.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia





MARCO CONCEPTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Objeto de la entidad

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

Misión

Contribuir a la preservación del orden público económico por medio de las funciones de fiscalización gubernamental sobre las sociedades comerciales y ejercer las facultades jurisdiccionales previstas en la ley, tanto en el ámbito de la insolvencia como en el de los conflictos societarios.

Visión

En el año 2018 la Superintendencia de Sociedades se caracterizará por contar con altos estándares tecnológicos y de gestión en el cumplimiento de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

Valores

Los principales valores que orientan y guían la conducta de los servidores públicos y terceros que cumplen funciones públicas en la entidad son:

Compromiso: Es ir más allá del simple deber, es trascender la norma y lograr el deber ser. Es cumplir con el deber asignado dando lo mejor de mí mismo, hasta obtener el resultado deseado.

Responsabilidad: Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de mis decisiones tomadas libremente.

Honestidad: Es lo que me mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de mi vida.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con
integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia





Transparencia: Es la claridad y limpieza constante en mis actuaciones, el no tener nada que esconder y el poder mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar, con la frente en alto.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo sacándole el máximo provecho a mis virtudes y capacidades, con calidad en cada una de mis actividades.

Respeto: Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás reconociendo sus derechos.

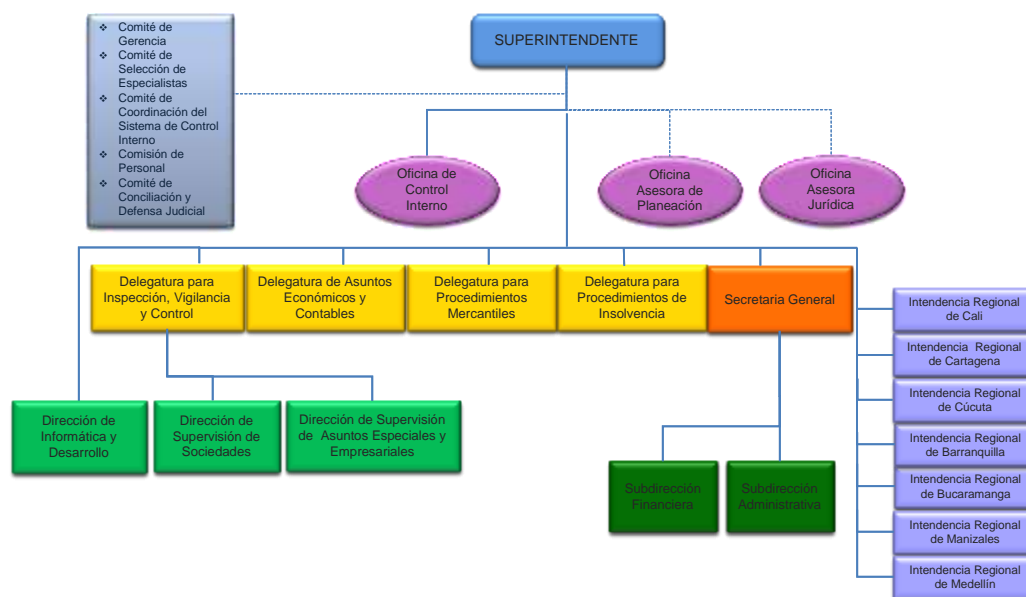
Lealtad: Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la patria.

Tolerancia: Es la capacidad de convivir en la diferencia, entendiendo y aceptando las posiciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.

Justicia: Es reconocer que todos, por nuestra naturaleza humana, tenemos los mismos derechos.

Pertenencia: Es identificarme con la Superintendencia de Sociedades, a la que pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando en su misma dirección.

Estructura organizacional: Decreto 1023 de mayo 18 de 2012



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.





Interés público que tutela

Teniendo en cuenta que el estado tiene a su cargo la tarea de preservar el interés público en materia económica como también la dirección general de la economía y el estímulo del desarrollo empresarial, según lo ordenan las normas constitucionales, las funciones de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos son ejercidos por servidores públicos enmarcados en la escala de valores ya definida.

Política del sistema de gestión integral

La Superintendencia de Sociedades con el fin de anticipar y prevenir la crisis empresarial y la atención oportuna de la insolvencia en el sector real, mediante una gestión socialmente responsable, se compromete con la implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que contempla los siguientes aspectos:

- Establecer relaciones equitativas y justas con usuarios, proveedores y ciudadanos, mediante la determinación y mantenimiento de mecanismos de comunicación que permitan el contacto con las partes interesadas en pro del aumento de la satisfacción de los usuarios.
- Asegurar las características de Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de los procesos y sus activos de información, a través de una gestión de riesgos apoyada en la gestión de incidentes, continuidad del negocio y de la cultura organizacional.
- Proporcionar recursos necesarios para la implementación y el funcionamiento del SGI y el mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo de sus actividades.
- Apoyar y promulgar las diferentes actividades orientadas a la sostenibilidad y sustentabilidad del Ambiente. Con el fin de instaurar como prioritario el cumplimiento de los requisitos legales, el control, mitigación y prevención de los impactos ambientales, mediante la gestión sostenible de sus procesos, consumo eficiente de los recursos y la promoción de buenas prácticas ambientales.
- Velar por el respeto de los derechos humanos y las prácticas de no discriminación.
- Asegurar el desarrollo de las competencias de sus funcionarios, para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos.
- Declarar y apoyar las diferentes actividades que sustentan la integridad física y mental de sus trabajadores, Con el fin de instaurar como prioritario el cumplimiento de los requisitos legales a nivel ocupacional, la identificación,



control y minimización de los factores de riesgos laborales que puedan derivar en incidentes y/o accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, entendiendo y aceptando que los funcionarios son parte imprescindible en el éxito de los procesos de la entidad.

Todo esto en el cumplimiento de la normatividad vigente dentro de un marco de ética y transparencia.

1. LOGROS

La gestión de la entidad en la vigencia 2015 se enfocó al fortalecimiento institucional y a la búsqueda de la eficiencia.

1.1 Agilizar los procesos a través del uso de tecnologías de la información

1.1.1 Selección automatizada de liquidadores, promotores y agentes interventores

El sistema de valoración de criterios para la selección de auxiliares de la justicia consiste en una herramienta de información mecanizada, diseñada por la Superintendencia de Sociedades, para administrar y procesar la información consignada en los perfiles de los auxiliares que se encuentran inscritos en la lista.

El sistema suministra un listado encabezado por el mejor auxiliar disponible, y los que le siguen en su orden, de acuerdo con el tipo de proceso de insolvencia, el sector, la categoría a la cual pertenezca la entidad en trámite de reorganización, liquidación o intervención y la jurisdicción específica.

1.1.2 Simplificación del procedimiento de recepción de información financiera

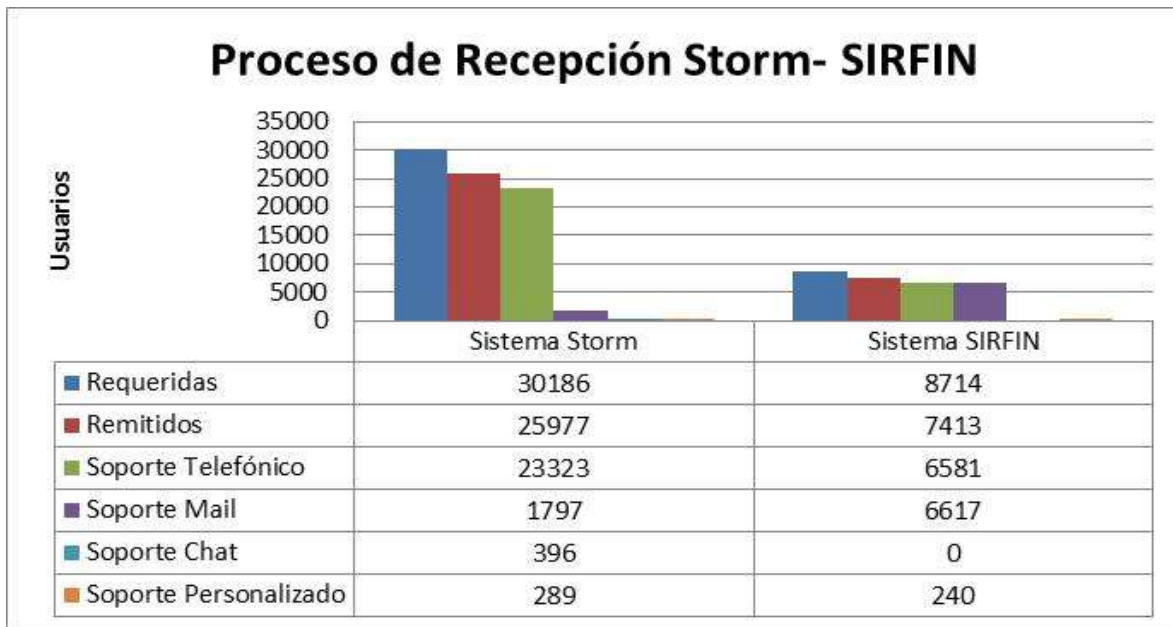
- Se eliminó el requisito de presentación personal de la información financiera para el año 2015.
- Remisión digital de la información financiera – “Política cero papel”.
- Más del 80% de las sociedades vigiladas reportaron la información digitalmente.

El proceso de recepción de información financiera, registro el siguiente comportamiento:

- De la muestra de sociedades requeridas para reportar estados financieros bajo norma local (Decreto 2649 de 1993) y en el aplicativo STORM, el 81% presentó de manera oportuna el informe 01.



- De la muestra de sociedades requeridas para reportar información financiera bajo NIIF y en el aplicativo SIRFIN (en lenguaje XBRL), el 85% presentó de manera oportuna la información.
- Se destacan las acciones preventivas de recordación sobre el envío de información financiera y las de seguimiento al proceso.



1.1.3 Portal de información empresarial

La Superintendencia de Sociedades desarrolló una plataforma tecnológica, a modo de portal empresarial, a través del cual se puede consultar de manera inmediata, pública y gratuita, cierta información jurídica y financiera relacionada con las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera que son objeto de supervisión por parte de la entidad.

Para el efecto, el interesado puede hacer una búsqueda individualizada de la empresa que desea consultar, y respecto de ella obtendrá los datos básicos en materia jurídica, como lo son: el nombre, el domicilio, el estado de supervisión ante la superintendencia, los nombres de los administradores, el nombre del revisor fiscal, el término de duración, su actividad, entre otros.

Adicionalmente, como resultado de la búsqueda individualizada, también se podrán verificar los datos del balance general y del estado de resultado de cada empresa, así como ciertos indicadores financieros previamente determinados.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.





Todo lo anterior, dado que la base de datos que se puede consultar en el portal de información empresarial, se alimenta de los estados financieros de fin de ejercicio, que reportan las empresas supervisadas.



1.2 Contribuir eficazmente a la preservación del orden público económico

1.2.1 Circular básica jurídica de la superintendencia de sociedades

El 23 de julio de 2015 se publicó la circular básica jurídica N°100-000003, que recopila las principales instrucciones generales que en materia de derecho societario ha emitido la Superintendencia de Sociedades dentro de los últimos 35 años. El principal objetivo de la circular es facilitar a los destinatarios su cumplimiento, comprensión y consulta.

La circular contiene los siguientes capítulos: I. Capital social. II. Acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto; III. Reuniones del máximo órgano social y de la junta directiva; IV. Supresión de la inscripción de los libros de contabilidad en el registro mercantil; V. Administradores; VI. Reformas estatutarias; VII. Matrices, subordinadas y grupos empresariales; VIII. Liquidación voluntaria; IX. Regímenes especiales; X. Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; XI. Liquidación forzosa administrativa; XII. Guía técnica de orientación y aplicación de la nueva normativa contable. Este acto administrativo fue modificado mediante Circular Externa N° 100-000005 del 4 de septiembre de 2015.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia





1.2.2 Proyecto de ley contra soborno transnacional

En relación con el proyecto de Ley No. 159 de 2014 (responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional), la Superintendencia de Sociedades ha colaborado con la Secretaria de Transparencia y el Ministerio de Justicia en la redacción del proyecto y la atención de las inquietudes de la OECD (Organización para la cooperación y el desarrollo económicos), en las 2 fases de revisión para la implementación de la convención para combatir el soborno transnacional. El Proyecto de Ley No. 159 de 2014 fue aprobado en segundo debate en la cámara de representantes y próximamente se presentará para tercer debate ante el senado de la república.

1.2.3 Programa de promotores

- Puesta en marcha del artículo 35 de la Ley 1429 de 2010 mediante el cual el representante legal de la persona jurídica o la persona natural comerciante en proceso de reorganización asumen las funciones de promotor.
- Reducción de la injerencia del Estado y disminución de costos de transacción asociados al proceso de reorganización.
- Excepcionalmente, el juez del concurso podrá designar un promotor de la lista de auxiliares de la justicia.

1.3 Proyecto de reglamentación de la actividad de los auxiliares de la justicia

Con el objeto de preservar el cabal desarrollo de las funciones jurisdiccionales de la Superintendencia de Sociedades y de asegurar la transparencia en el proceso de selección de auxiliares de la justicia, se redactó un proyecto de decreto cuya finalidad es reformar, modernizar y mejorar los procedimientos empleados para conformar la lista de auxiliares de la justicia y la designación de liquidadores, promotores y agentes interventores. Lo anterior, mediante la expedición del Decreto 2130 de noviembre de 2015 que reglamenta el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006 y deroga en su integridad el Decreto 962 de 2009.

El decreto promueve la participación efectiva de persona idóneas que reúnan los requisitos académicos, profesionales y personales para fungir como auxiliares de la justicia.

El decreto contempla aspectos novedosos, tales como: I. La expedición de un código de ética el cual será de obligatorio cumplimiento para los auxiliares de la justicia; II. El fortalecimiento de los requisitos y del trámite para ser inscrito en la



lista de auxiliares; III. La inversión y estructuración de un sistema de selección de auxiliares de la justicia mecanizado; IV. El desarrollo de un régimen de conflicto de interés orientado a regular la conducta del auxiliar; y V. La inclusión de nuevos parámetros para la fijación de los honorarios de los auxiliares y la disminución de los topes actuales.

1.4 Poner a disposición de los usuarios y de los funcionarios seminarios dictados por reconocidos académicos internacionales, especializados y pioneros en los temas relacionados con las funciones de la entidad

1.4.1 Seminarios

Se han realizado alrededor de veinte eventos con la participación de expertos en Derecho Societario, lavado de activos, régimen de insolvencia empresarial, NIIF, garantías mobiliarias y gobierno corporativo.



1.4.2 Divulgación de las normas de derecho societario

Dentro de los seminarios que se han llevado a cabo se encuentran los siguientes:

- Responsabilidad de Administradores y Ética Empresarial -Nancy B. Rapoport.
- Delegación del Estado de Delaware - Secretario del Estado, Jeffrey W. Bullock.
- Análisis del Derecho Concursal -Aurelio Gurrea.
- Inteligencia y técnicas de investigación - Promoción del Proyecto de Ley corrupción transnacional.
- Acciones de Responsabilidad de los Administradores - Paul L. Davies
- Presentación del Nuevo Reglamento de Arbitraje Especializado en Materia Societaria.
- Presentación Decreto Ejecución de Garantías Mobiliarias- Jennifer Barsky.



1.5 Modernización del régimen societario colombiano

1.5.1 Proyecto de reforma al régimen societario

La Superintendencia de Sociedades radicó el proyecto de ley que reforma la Ley 222 de 1995 en la Comisión Tercera de la Cámara de Comercio, con el visto bueno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de la Presidencia de la República, al cual se le asignó el No. 70. El proyecto tiene una orientación progresista y propone continuar el proceso de flexibilización y modernización del régimen societario. Incorpora al régimen nacional algunas de las más novedosas disposiciones previstas en las legislaciones contemporáneas y suministra a los empresarios nacionales las herramientas jurídicas más avanzadas para acometer toda clase de emprendimientos, en particular, en el contexto de las sociedades cerradas.

El proyecto mantiene plena coherencia con la terminología presente en el lenguaje en que se ha expresado el derecho societario colombiano durante las últimas cuatro décadas para facilitar la comprensión de las normas y evitar ambigüedades que podrían presentarse en caso de acoger una terminología diferente.



1.6 Facilitar mecanismos para la resolución de conflictos societarios

1.6.1 Reglamento de arbitraje especializado en conflictos societarios

El reglamento de arbitraje especializado en conflictos societarios, es un mecanismo mediante el cual la Superintendencia de Sociedades, a través del centro de arbitraje, pone a disposición del país un procedimiento arbitral eficiente, especializado y económico. El proyecto está inspirado en las tendencias del derecho comparado en materia de arbitraje y pretende satisfacer las expectativas de los empresarios e inversionistas, abogados practicantes y de la comunidad académica.



Este procedimiento especializado, que desarrolla el artículo 58 de la Ley de Arbitraje, incorpora figuras tales como: 1) La facultad de las partes para decidir si se agota la conciliación dentro del proceso arbitral o de acudir a este mecanismo extrajudicial en cualquier etapa del proceso; 2) El uso de la tecnología para realizar notificaciones y audiencias; 3) Un calendario procesal que permite ajustar el término de duración de cada proceso arbitral; 4) Cláusulas que aceleran el proceso y sancionan las conductas dilatorias; 5) La incorporación de una secretaría gratuita a cargo de funcionarios públicos de la Superintendencia de Sociedades y la 6) Exoneración de gastos administrativos.

1.7 Reconocimiento de la Superintendencia de sociedades en los ámbitos nacional e internacional

1.7.1 Primer Puesto en el Índice de Transparencia

La Superintendencia de Sociedades obtuvo el primer puesto en el Índice de Transparencia de la Rama Ejecutiva entre 147 entidades, de acuerdo con la evaluación hecha por Transparencia por Colombia que fuera divulgada en junio de 2015.





1.7.2 Superintendente de Sociedades asume la Presidencia de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional – CNUDMI

La designación tiene importancia significativa para Colombia debido a los temas de Derecho Societario que se debaten en la comisión, tales como: comercio electrónico, insolvencia transfronteriza, arbitraje internacional y garantías mobiliarias.



United Nations
CNUDMI



1.8 Administración efectiva de procesos judiciales

Entre las acciones de divulgación de los servicios que presta la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, se ha mantenido una tendencia ascendente en el número de nuevas demandas presentadas, las cuales han sido atendidas en su totalidad en forma oportuna por la Delegatura.

Mientras que en el año 2012 se recibieron, en promedio, 4 demandas al mes, durante el año 2014 los usuarios presentaron un promedio de 23 demandas mensuales. Como aparece en el gráfico No. 1, el número de total de demandas pasó de 50 en el año 2012 a 275 en el 2014, es decir, un incremento del 450%.

En el gráfico No. 1 también se evidencia que en la vigencia 2015 se presentaron 244 demandas, para un promedio de 27 demandas al mes.

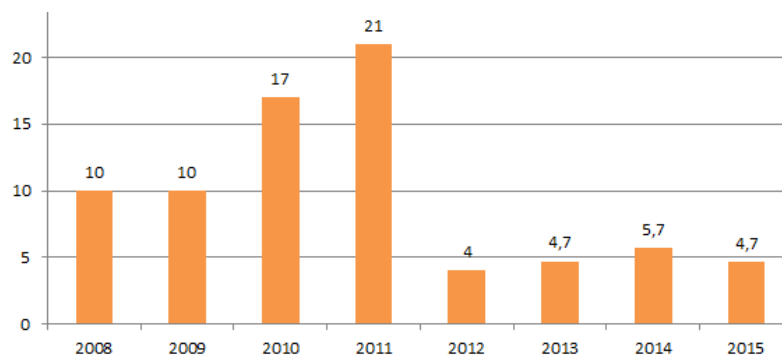


Gráfico No. 1



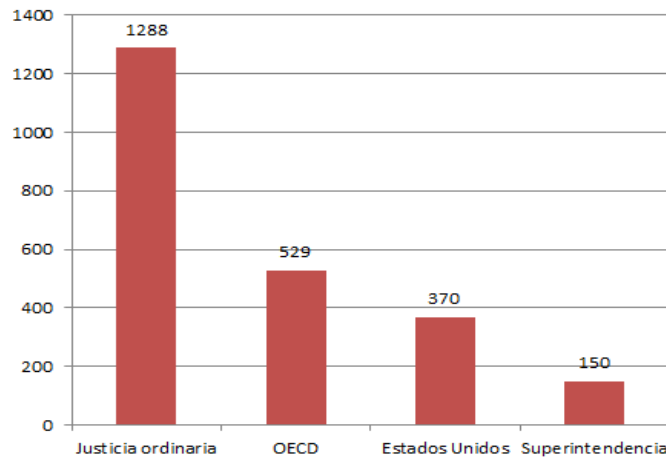
A pesar del incremento en el número de nuevas demandas, la delegatura ha logrado mantener estable el término de duración de los procesos en un promedio aproximado de 4.7 meses, tal y como aparece en los gráficos No. 2 y 3

Gráfica No. 2
Duración promedio de procesos (en meses)
(2008-2015)





Gráfica No. 3
Comparación de la duración de procesos (en días)



A continuación se evidencia la rotación de los procesos (ingresos y egresos) durante la vigencia de 2012 a 2015.

Gráfica No. 4



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.





1.9 Consolidación de jurisprudencia societaria

Se realizó una recopilación de jurisprudencia y se elaboraron boletines, que resumen los pronunciamientos más detallados en temas tales como, acuerdos de accionistas y protocolo de familia para resolver el conflicto, abuso del derecho de veto, abuso de minoría o paridad y régimen de administradores por incumplimiento del deber de cuidado, entre otros.

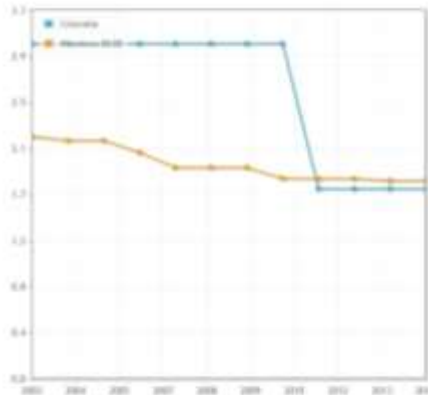
1.10 Motor de búsqueda empresarial

El motor de búsqueda empresarial consta de una base de datos que permite al usuario buscar por palabra clave las sentencias de su interés.



1.11 Duración de procedimientos de insolvencia - Estado actual en indicadores del Reporte Doing Business 2016

Según el informe publicado por el Banco Mundial, Colombia mantuvo el tiempo de duración de procesos de insolvencia en 1.7 años, pese al incremento sustancial del número de radicaciones recibidas, esto se logró con la puesta en marcha de un plan de choque para administrar de una manera eficiente los procesos y depurar los trámites innecesarios.



Plan de choque

- Resolución 400-000728 de 2015
- Resolución 400-00381 de 2015
- Depurar el sistema de trámites innecesarios

Fuente: [Banco Mundial](#) - Página actualizada en julio 10, 2015
<http://www.info.com.co/es/areas/insolventes/CIV/DIB/Comparar?country=colombia>

Según el último Informe Doing Business del Banco Mundial, como resultado de la gestión de la entidad, que es la única autoridad que promueve la resolución de insolvencia societaria, Colombia en el último año, conservó el puesto 30 a nivel mundial, logrado el año anterior en resolución de la insolvencia. Sin embargo, al analizar el indicador de distancia frente a la frontera del 100% que es la mejor práctica, se observa que Colombia en el último año, redujo la distancia en 6,87% al pasar de 70 a 72,06 puntos en el último año, como se señala en la siguiente gráfica.

Doing Business 2016 Resolución de Insolvencia

	2015	2016
Puesto	30	30
Puntaje D.T.F.	70.00	72.06



Fuente: Reporte Doing business 2016



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.





1.12 Reducción en el tiempo de admisión a reorganización

Una minuciosa revisión del procedimiento ha permitido hacer ajustes que han redundado, en el último semestre de 2015, en una reducción en el tiempo de respuesta a solicitudes de admisión a reorganización, del 23%, dichos cambios benefician a los empresarios que se acogen al régimen.

1.13 Eficacia de los procedimientos de insolvencia

El sistema de insolvencia es eficaz cuando cumple sus fines, es decir, cuando las compañías viables, en virtud de un proceso de reorganización, logran normalizar sus relaciones crediticias y siguen en el mercado, y cuando las compañías inviables se liquidan de manera rápida, ordenada y con el mayor grado de satisfacción de acreedores.

En el siguiente gráfico se observa cómo mientras en la vigencia 2014, por cada US\$1 pendiente de pago un acreedor logra recuperar US\$0,66, mientras que en la vigencia 2015 logra recuperar US\$0,72 centavo de dólar.





1.14 Administración de los bienes del deudor

Sólo en tres procesos de intervención por captación ilegal de recursos, a instancias de la Delegatura de Insolvencia se han devuelto, en 2015 más de \$30.000'000.000 a afectados, recursos que fueron recabados y administrados hasta el pago, por los auxiliares de la justicia.

En procesos de liquidación judicial, la Delegatura de procedimientos de Insolvencia, ha promovido la venta de unidades productivas en funcionamiento, como fórmula de agregación de valor al activo, y con miras a incentivar un mercado secundario de compañías en crisis.

1.15 Solidez jurisprudencial y calidad de la justicia

Con el objeto de contribuir a la calidad de la administración de justicia y a la solidez en la jurisprudencia de insolvencia, se establecieron 4 estrategias:



1. Difusión de la jurisprudencia concursal
2. Fijación y estandarización de líneas de decisión
3. Clínica de procesos
4. Sistema de precedentes jurisprudenciales

En desarrollo de la primera estrategia, fue conformado un equipo de trabajo de relatoría y se establecieron criterios de selección de providencias, se depuró el contenido de la información existente y se publicó el libro de Jurisprudencia



concurzal. Para la estrategia de estandarización de decisiones, se deja registro de las causas, argumentos y mecanismos de decisión. Para la estrategia de clínica de procesos, se depuraron aquellos procesos que presentaban problemas y dificultades para constituir una “vía rápida” para las soluciones que se decida implementar en cada caso, dándoles un trámite preferente.

1.16 Nueva política de supervisión

Dentro del nuevo enfoque de la política de supervisión, se implementó una nueva metodología para gestionar de manera anticipada el riesgo de insolvencia de los sectores de la economía y de las empresas que lo conforman.

Para tal efecto, se adelantaron las siguientes actividades:

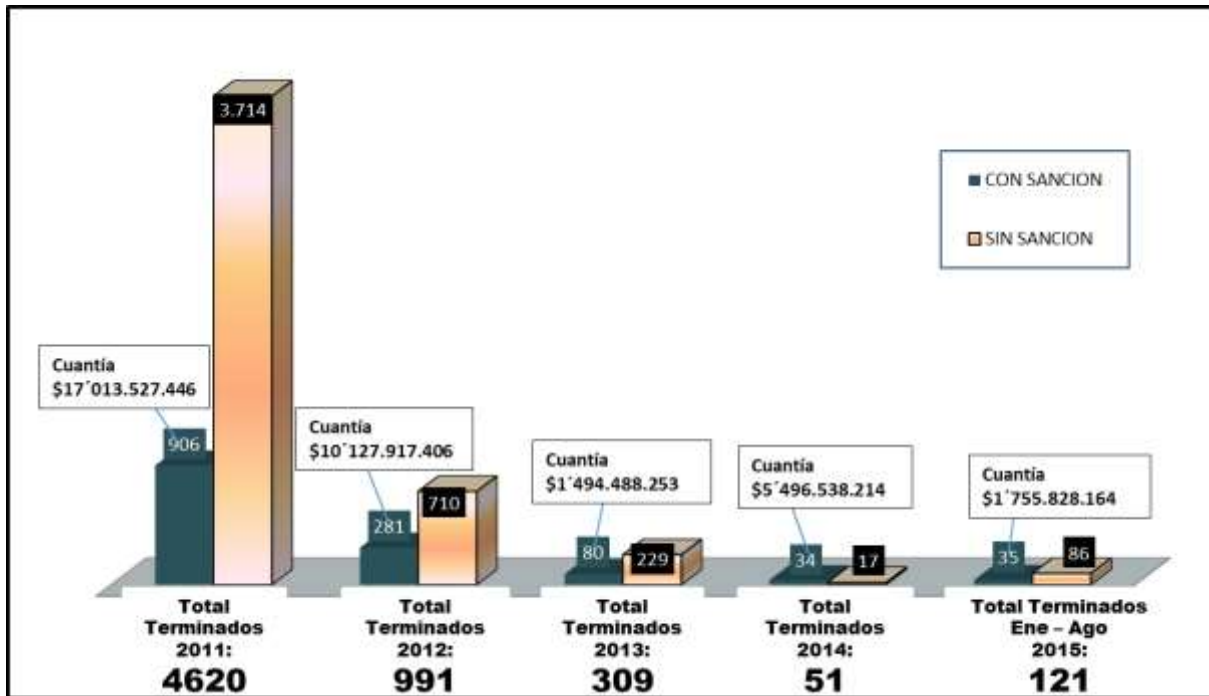
- Orientar las funciones hacia la investigación y sanción de las vulneraciones graves del orden público económico.
- Gestionar oportunamente el riesgo de insolvencia.
- El sometimiento a control se dirige a superar la situación que lo originó.
- Se da prelación en materia de investigaciones de subordinación societaria o grupo empresarial a los casos en que exista un efecto jurídico relevante.
- Se segmentan las sociedades sometidas a régimen especial para efectuar una supervisión basada en riesgos.
- Se revisan permanente los trámites societarios con el propósito de hacerlos más expeditos y eficaces.

1.17 Audiencias en procedimientos administrativos sancionatorios

En el segundo semestre de 2015, se incluyeron las audiencias desde las etapas iniciales del procedimiento sancionatorio como mecanismo expedito de resolución de investigaciones, con lo cual se logró una reducción significativa en la duración de las mismas.

1.18 Labor preventiva en materia cambiaria y disminución de investigaciones

Se continuó con la labor pedagógica, para buscar una tendencia decreciente en la imposición de multas a las personas receptoras de inversión extranjera en el país, cuyo resultado se presenta en el siguiente gráfico.



1.19 Desarrollos normativos

En desarrollo de la Supervisión Especial que la Delegatura para Inspección, Vigilancia y Control ejerce sobre determinadas actividades y sociedades, se expidió la siguiente normativa:

- Proyecto de decreto reglamentario de la actividad multinivel.
- Expedición de circulares en materia de sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial -SAPAC, operadores de libranza, compañías multinivel y sociedades con deportistas profesionales.
- Puesta en marcha del Registro Único Nacional de Factores – RUNF.

1.20 Supervisión especial

Dentro del ámbito de competencia de la Delegatura de IVC, se creó un grupo altamente especializado en asuntos jurídicos, contables y en técnicas de investigación, para adelantar investigaciones de supervisión especial, relacionadas con casos considerados de gran importancia desde el punto de vista económico, jurídico o social de carácter nacional, cuya gestión estuvo orientada a:



- Expedir el decreto de órdenes previas en actividad multinivel e imposición de sanciones a SAPAC y sociedades con deportistas profesionales.
- Tomas de información en casos de alto impacto, que se han traducido en decisiones para la protección de acreedores y del orden público económico.

1.21 Liderar el proceso de convergencia a NIIF

La entidad a través de la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables, lideró el proceso de convergencia a normas NIIF a través de actividades de socialización, análisis, capacitación y formación de funcionarios y supervisados, con los siguientes logros:

- Se capacitó a 3.070 sociedades del grupo 2 en preparación del ESFA.
- Se capacitó a 5.942 sociedades del grupo 1 y 2 en presentación de estados financieros bajo herramienta XBRL.

1.22 II Encuentro de construcción conjunta

Se logró la iinstitucionalización la estrategia de “Construcción conjunta”, tanto al interior de la entidad como en los sectores público, privado y académico para lograr la migración prudente y calificada al nuevo esquema de reporte de información financiera con los marcos de referencia contable bajo NIIF.



Durante la vigencia 2015 se realizó en Bogotá el “II encuentro de construcción conjunta”, con cerca de 300 asistentes y más de 4.000 visitas virtuales.

1.23 Nuevo sistema de recepción SIRFIN

Se efectuó la implementación del primer sistema del país que permite la recepción de información, con la adopción de dos estándares internacionales: Normas internacionales de información financiera – NIIF y lenguaje extensible de reportes de negocios (Extensible Business Reporting Language) – XBRL, lo que permite a los supervisados de la Superintendencia de sociedades la creación de informes



en el lenguaje XBRL aun sin conocimiento del mismo, para facilitar la entrega de información conforme a la legislación respecto a: información financiera de fin de ejercicio a diciembre 31 de 2014 para la sociedades del grupo 1 (emisores de valores y entidades de interés público).

Adicionalmente se realizó la recepción de información para otras superintendencias que no contaban con un sistema como SIRFIN.



1.24 Gobernabilidad de la información

Este proyecto tiene como objetivo diseñar políticas para administrar la información, que está constituida como el activo principal de la entidad. Se obtuvieron los siguientes logros:

- Se concretó el proyecto que define las políticas, procedimientos, responsables, roles e indicadores para el buen manejo de la información como principal activo de la entidad.
- Se definieron 3 grupos de políticas de gobierno de información y 17 procedimientos para garantizar el uso eficiente y seguro de la información.
- Se implementaron políticas de gobierno, responsabilidad, propiedad, disponibilidad, oportunidad de la información y gestión de seguridad del dato.

1.25 Racionalización de informes empresariales

Se elaboró el diagnóstico de los informes empresariales actuales con el fin de racionalizar los requerimientos de información a los usuarios, con lo cual se logró la generación de una propuesta de reducción de 10 informes, al pasar de 25 a 15, como se aprecia en el siguiente gráfico:



RESUMEN ESTADO DE INFORMES

SITUACIÓN INFORME	INFORMES ESPECÍFICOS		INFORMES FINANCIEROS	
	Código Informe	No. de Informes	Código Informe	No. de Informes
Sustituyen	-	-	01, 02, 07, 14, 30, 40, 48	7 en 2
Permanecen	05, 25, 26, 32, 34, 36, 42	7	16, 28	2 en 1
Eliminan	10, 12, 46	3	04, 11, 21, 29, 45, 47	6

1.26 Publicación de informes económicos

Durante el período se publicaron más de 14 informes económicos, que han sido de valor agregado para diferentes usuarios tanto externos como internos con el fin de contribuir en decisiones de inversión y estudios de investigación.



1.27 Manual de actuaciones administrativas

El objetivo de dicho manual fue el de maximizar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de:



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.





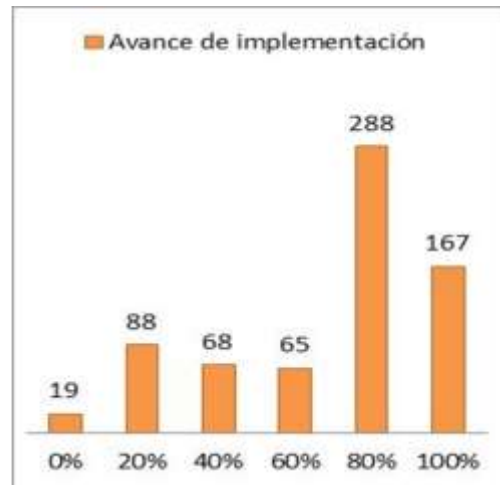
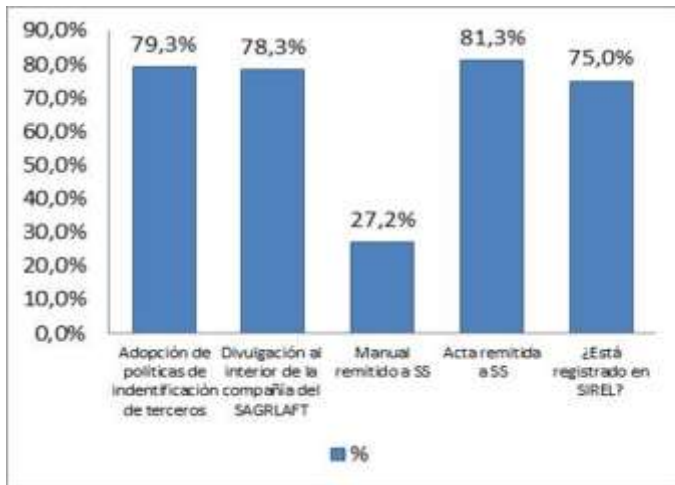
- La recepción de declaraciones juramentadas.
- La notificación electrónica de todos los actos administrativos dirigidos a personas jurídicas de derecho privado.
- La celebración de audiencias públicas en el curso de las actuaciones para agilizar la investigación y sanción de conductas presuntamente irregulares.

Con lo anterior se logró la articulación, unicidad de criterios y mayor transparencia y eficiencia en las actuaciones de supervisión de la entidad.

1.28 Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT

Se hizo el efectivo acompañamiento a las sociedades objeto de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, con más de 10 jornadas pedagógicas y la asistencia de 954 personas.

En el siguiente cuadro se presenta el avance de implementación del “Sistema de autogestión del riesgo de LA/FT”, con base en las respuestas de 695 obligadas.



En el cuadro, se han evidenciado los siguientes grados de avance de la implementación del sistema:

- Más del 65% de la muestra analizada cuentan con un sistema implementado.
- Más del 75% de la muestra analizada reportó un avance significativo en los diferentes pasos de implementación del sistema.



1.29 Justicia en línea

La superintendencia de sociedades implementó un sistema de información que permite llevar a cabo la gestión, seguimiento e impulso de los procesos judiciales en un ambiente digital.

Dicho sistema permite reducir la duración total de los procesos, a través de control de términos para emitir pronunciamientos, la sustitución de actividades manuales por procesos electrónicos. Adicionalmente facilita el acceso a la justicia, al brindar al ciudadano consultas fáciles de las actuaciones, consulta en línea de los expedientes, avisos de nuevas actuaciones a las partes y disponibilidad desde cualquier lugar y a través de diferentes dispositivos electrónicos.



Este proyecto que apunta al eje prioritario justicia, por su importancia fue incluido dentro de los 11 Proyectos Estratégicos aprobados por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCCTI- de Presidencia de la República.

1.30 Eficiente ejecución presupuestal

A Diciembre 31 de 2015 la entidad frente a la vigencia 2014, mejoró sus índices de ejecución presupuestal tanto en comprometido con un 97,8% como en obligado con un 96,3%, lo cual obedece a una labor de planeación adecuada, trabajo en equipo, seguimiento permanente y publicidad.

Ejecución presupuestal 2015 vs. 2014			
Año	Apropiación	Compromiso	Obligado
2014	119.064 (millones)	96,1%	93,6%
2015	123.429 (millones)	<u>97,8%</u>	<u>96,3%</u>



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia





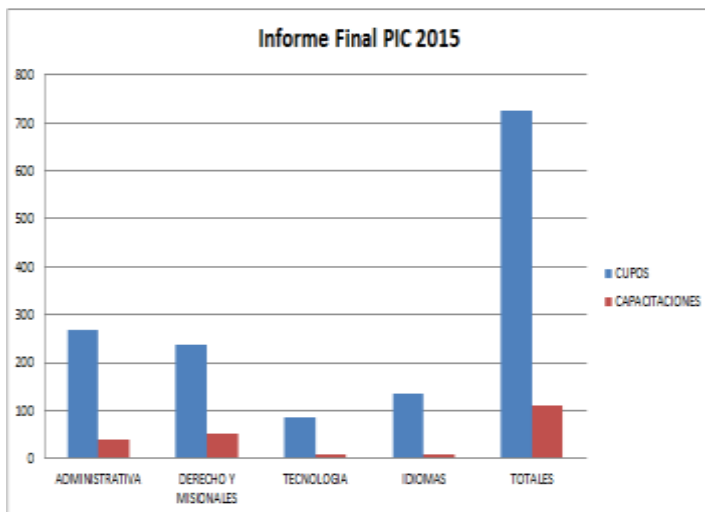
1.31 Transparencia en la contratación

La Superintendencia de Sociedades con el único objetivo de mejorar sus procesos para prestar servicios más eficientes y de calidad a los ciudadanos y sociedades, ha implementado el reporte mensual de la contratación en la página web de la Entidad, lo que fortalece el compromiso Institucional para el control ciudadano de la gestión, a través del cual se protege la moralidad administrativa, se previene la ocurrencia de actos de corrupción y se garantiza la transparencia en la actividad contractual de la entidad.

Así mismo y con el fin de contribuir a una mayor transparencia en la contratación, durante la vigencia 2015, se incrementó el porcentaje de participación de los procesos efectuados a través de convocatorias públicas en un 8%, al pasar de 45% a 53% frente a la vigencia anterior.

1.32 Fortalecimiento del Talento Humano

Con el fin de fortalecer las capacidades y competencias del recurso humano, durante la vigencia 2015, la entidad programó recursos por valor de \$1.630 millones, para 724 cupos en temas como derecho societario, gestión misional, tecnología, inglés y temas administrativos.



CATEGORIA	CUPOS	CAPACITACIONES
ADMINISTRATIVA	268	40
DERECHO Y MISIONALES	236	53
TECNOLOGIA	85	10
IDIOMAS	135	9
TOTALES	724	112



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.





1.33 Provisión de cargos de carrera administrativa

Para dar cumplimiento a la obligación de carácter constitucional y legal que tiene como propósito proveer los empleos con vacancia definitiva en estricto cumplimiento de los principios que regulan los fines del Estado, a través de la selección por mérito de su personal, la entidad efectuó la fase de alistamiento que dio como resultado que el día 23 de junio de 2015 la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC aprobara convocar a concurso abierto de méritos para proveer vacantes definitivas pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa mediante Acuerdo No. 540 del 02 de julio de 2015 de la CNSC (Convocatoria No. 329 de 2015).

Durante la vigencia 2015 se cumplieron las fases de convocatoria y divulgación e inscripción, en las fechas descritas en el siguiente gráfico.



El número de inscritos para las vacantes ofertadas por la entidad, se presenta en el siguiente cuadro:

NIVEL JERÁRQUICO DEL CARGO	INSCRITOS	VACANTES A PROVEER
ASISTENCIAL	1615	39
TECNICO	1298	16
PROFESIONAL	7833	214
TOTAL	10746	269

Las etapas subsiguientes son:

- Verificación de requisitos mínimos.
- Aplicación de pruebas.
- Conformación de lista de elegibles.
- Periodo de prueba.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.





1.34 Fenecimiento de la cuenta

La Contraloría General de la República entregó en el primer semestre de 2015, el informe final de auditoría gubernamental realizado a la entidad, sobre la gestión desarrollada en el periodo enero-diciembre de 2014 y con base en las conclusiones y hallazgos que se relacionaron en el informe, dicha entidad conceptuó que la gestión y resultados de la Superintendencia de Sociedades son favorables, con la consecuente calificación de 85.945 puntos. De acuerdo con lo anterior, la Contraloría General aprobó la cuenta rendida por la entidad para la vigencia 2014, lo que comúnmente se conoce como “Fenecimiento”.

1.35 Mejoramiento de la infraestructura física

La Superintendencia de Sociedades en busca de mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos, continuó con la implementación de mejoras en sus instalaciones físicas, con el objetivo de brindar mejores condiciones tanto para los usuarios externos como para los funcionarios de la entidad, realizó la modernización de áreas internas en Bogotá.

Para el efecto, se construyó la tercera sala de audiencia en la ciudad de Bogotá y se mejoraron las condiciones del mobiliario de las demás salas de audiencias con nuevos puestos; se adecuaron nuevos puestos de trabajo en algunas dependencias del nivel central y se dotó a la sede de Barranquilla, con mobiliario nuevo acorde a las normas de ergonomía para así brindar mejores condiciones a los usuarios internos y externos de dicha Intendencia Regional.

Nueva Sala de audiencia



Sede Barranquilla





2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

La participación de la Superintendencia de Sociedades en el Plan Estratégico Sectorial, se consolida en el eje temático Fortalecimiento de la Gestión Institucional, eje que orienta la ejecución de las políticas públicas a armonizar la relación entre el gobierno y el ciudadano y servir de facilitador para que los ejes misionales generen un mayor impacto.

2.1 Mejoramiento de la calidad de vida laboral

Las actividades realizadas en el marco de esta iniciativa fueron:

2.1.1 Valera emocional

Se entregó un total de 1.284 bonos recreativos (cine, helados, terapias y talleres), a los funcionarios de Bogotá y de las intendencias regionales.

2.1.2 Mejora clima laboral

Se realizaron eventos de comunicación efectiva, como mecanismo de mejora del clima organizacional, como se especifica en el siguiente cuadro:

EVENTOS	PARTICIPANTES
Diagnóstico de Clima Organizacional	356
Comunicación y Presentaciones Efectivas	60
Propuesta Simple Coaching	6

2.1.3 Reconocimiento a los mejores funcionarios

La Supersociedades adelantó actividades para seleccionar y premiar a los mejores funcionarios frente a los valores de respeto para el tercer trimestre y compromiso para el cuarto trimestre.

2.2 Fortalecer la cultura organizacional y el trabajo en equipo

La actividad realizada en el marco de esta iniciativa fue:



2.2.1 Días de cultura

La actividad se llevó a cabo el día 13 de noviembre en el Auditorio de la Superintendencia de Sociedades, en el evento de artes y talentos que contó con la participación de funcionarios adscritos a las entidades del sector, destacándose las actividades de canto, baile, fotografía y arte.

2.3 Fortalecimiento y desarrollo de las competencias laborales del Sector

Las principales actividades realizadas en el marco de esta iniciativa fueron:

2.3.1 Cursos en segunda lengua

La entidad ejecutó el programa de capacitación de segunda lengua - Inglés, durante la vigencia 215, con los siguientes resultados:

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
TRIMESTRE A REPORTAR: Q4	
PROGRAMA: Inglés	
No. Total de Funcionarios de la Entidad	565
No. de Funcionarios que participaron en el Programa en una Segunda Lengua	135
No. de Funcionarios en Nivel 1 (Básico)	89
No. de Funcionarios en Nivel 2 (Básico)	
No. de Funcionarios en Nivel 3 (Intermedio)	29
No. de Funcionarios en Nivel 4 (Intermedio)	
No. de Funcionarios en Nivel 5 (Intermedio)	
No. de Funcionarios en Nivel 6 (Avanzado)	12
No. de Funcionarios en Nivel 7 (avanzado)	
No. de Funcionarios en Inglés legal	5

2.4 Caja de herramientas del sector

La actividad realizada en el marco de esta iniciativa fue:

2.4.1 Portafolio de servicios

Se remitió al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la propuesta de Caja de Herramientas de la Superintendencia de Sociedades que incluyo dentro de su





portafolio de servicios, el Sistema de Información y Riesgo Empresarial SIREM, los estudios de desempeño financiero, las jornadas de sensibilización y capacitación en temas de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y en gobierno corporativo.

2.5 Funcionarios mejor informados – Comunicación Interna

La actividad realizada en el marco de esta iniciativa fue:

2.5.1 Diseño de una herramienta de comunicación sectorial destinada a los clientes internos de todas las entidades

Se realizó la publicación del boletín “Informa Cit” el 4, 18 de septiembre y 6 de noviembre de 2015.

2.6 Transparencia en la gestión del desarrollo administrativo

2.6.1 Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas

Durante el tercer trimestre se adelantaron actividades de preparación a la audiencia de rendición de cuentas, tales como la consolidación y publicación del informe de gestión, participación en la feria de rendición de cuentas y realización de encuesta de selección de temas para incluir en la rendición. Adicionalmente el día 29 de octubre llevó a cabo la audiencia de rendición de cuentas en el auditorio de la entidad, la cual fue transmitida por televisión y video streaming a través de RTVC.

Otras actividades realizadas en el marco de la iniciativa de transparencia en la gestión del desarrollo administrativo fueron:

2.6.2 Medición de satisfacción de los ciudadanos

Como una de las buenas prácticas de participación ciudadana, se incluyó la Realización de una encuesta aplicada en el último trimestre de 2015, cuyo objeto era la evaluación del usuario y cuyo resultado obtenido fue un nivel de satisfacción del 80% en la forma cómo fue atendido.

2.6.3 Plan anticorrupción y atención al ciudadano

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad legal vigente, la entidad elaboró y publicó en la página web a partir del 30 de enero de 2015 el Plan



Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con sus elementos. Trimestralmente la Oficina de Control Interno, hace seguimiento al avance de cada uno de los entregables del plan.

2.6.4 Analizar los resultados de la evaluación del ITN del sector CIT, una vez sean publicados por la entidad correspondiente

La Superintendencia de Sociedades obtuvo un puntaje de 85.6, lo que corresponde a un riesgo moderado de corrupción, con lo cual se logró el primer lugar del índice de transparencia de las entidades públicas.

Con el objeto de que la entidad mantenga esta posición, se ha elaborado un plan de mejoramiento que busca elevar los puntajes de aquellos indicadores donde la calificación fue inferior a los 80 puntos.

2.6.5 Plan estratégico de capacitación y seguimientos

La entidad estableció el plan de capacitación para el año 2015 mediante resolución No. 511-006414 y se efectuaron entre otras las siguientes jornadas de capacitación: Diplomados en materia de NIIF para 48 funcionarios; diplomados en temas de derecho societario para 11 funcionarios; en temas de negociaciones colectivas de administración pública 30 funcionarios y en temas de seguridad y salud en el trabajo a 5 funcionarios, Inglés 135 funcionarios; temas administrativos 268 y otros temas específicos 227.

2.6.6 Mantenimiento del Sistema de calidad y de gestión de seguridad de la información

Se suscribió el contrato 084 de 2015 con ICONTEC, para las auditorías de calidad ISO 9001 y de Seguridad de la Información ISO 27001, el resultado de estas auditorías fue la renovación del certificado ISO 9001 por 3 años más y mantener el certificados ISO 27001 por 1 año más.

2.6.7 Fortalecimiento de la estrategia cero papel

En el proyecto operativo "Fortalecimiento de la estrategia cero papel de GEL Fase II", se trabajó en el seguimiento de estadísticas del consumo de papel, elaboración de propuestas de mejora y concientización sobre el uso racional del papel.



2.6.8 Plan de acción y seguimiento para el cumplimiento del 90% de conformidad con el decreto 2573 de 2014 de los componentes TIC para servicios y TIC para el gobierno abierto

Se elaboró un formato donde se incluyeron quincenalmente las acciones efectuadas por las dependencias para cumplir los entregables establecidos en cada uno de los componentes, con los siguientes resultados.

- TIC para Gobierno Abierto 97,06%.
- TIC para servicios al 89,21%.

2.6.9 Formulación y seguimiento del plan de gestión ambiental

Se elaboró el cronograma de actividades para cada uno de los componentes del Sistema de Gestión Ambiental y se efectuó seguimiento a los programas propuestos.

Como resultado de la gestión realizada, se mantuvo la certificación ISO 14001 por parte de ICONTEC.

2.6.10 Seguimiento al plan de racionalización de trámites

Se efectuó el seguimiento al plan de racionalización de trámites, en sus cuatro trámites programados para el año 2015, cuyo cumplimiento del 100% se detalla a continuación:

- **Sistema de recepción de Información - Gestión de Informes Fase 1:** Se recibió el aplicativo SUITE XBRL incluyendo Taxonomías NIIF Plenas y NIIF Pymes. Se integró el sistema con otras herramientas de la entidad como el correo electrónico, el directorio activo y el sistema de registro de sociedades, posteriormente se realizaron pruebas y se puso en producción para finalizar con la implementación del sistema.
- **Proceso Verbal sumario:** Se implementaron las funcionalidades básicas BETA que permiten al usuario interactuar directamente con la entidad sin necesidad de desplazarse, con lo cual se automatizó el trámite.
- **Litigio en línea:** Se incluyeron acciones de revisión técnica de los casos de uso, de los ajustes, y de los requerimientos de seguridad de la información; se implementaron las funcionalidades básicas BETA que permiten al usuario interactuar directamente con la entidad sin necesidad de desplazarse.



- **Régimen Cambiario:** Se desarrolló un proyecto que incluyó los siguientes elementos: 1.Contextualización y validación de la documentación 2.Documento diseño de pruebas 3.Plan de pruebas 4.Documento pruebas técnicas, de calidad y seguridad y 5.Acta de aceptación, lo anterior para obtener el desarrollo del software “flujo de procesos de régimen cambiario”.

2.6.11 Formulación y seguimiento del Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad

La entidad presentó un proyecto de plan de garantías en discapacidad, en el cual figuran acciones relacionadas con adecuaciones físicas, sensibilización y acciones relacionadas con emprendimiento para personas con discapacidad, entre las que se destaca la publicación del boletín de discapacidad.

2.6.12 Seguimiento al programa de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos del modelo integrado de planeación y Gestión y los lineamientos del AGN - Gestión Documental

Se actualizaron las tablas de retención documental y se implementó el programa de gestión documental PGD, lo anterior se encuentra publicado en el sistema de gestión integrado y en la página web de la entidad.

2.6.13 Seguimiento sectorial de la ejecución presupuestal e indicadores

En lo relativo al presupuesto de funcionamiento, se comprometieron recursos por valor de \$109.521 millones el cual corresponde al 98.3% de ejecución sobre la apropiación actual de gastos de funcionamiento, para dar cumplimiento a la meta establecida de 97.4%. Se obligaron recursos por valor de \$107.831 millones el cual corresponde al 96.8% sobre la apropiación actual de gastos de funcionamiento, con el cumplimiento de la meta establecida de 96.5%.

En lo relativo al presupuesto de inversión, se comprometieron recursos por valor de \$11.181 millones que corresponden al 92,7% del valor apropiado para gastos de inversión, para dar cumplimiento con la meta establecida de 82.1%. Se obligaron recursos por valor de \$11.002 millones el cual corresponde al 91.2% sobre la apropiación actual, con el cumplimiento de la meta establecida de 75.0%.

2.7 Respondiendo por una sociedad mejor

La actividad realizada en el marco de esta iniciativa fue:



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia





2.7.1 Presentación e implementación de un proyecto práctico de Responsabilidad Social por Entidad, el cual pueda ser desarrollado a partir del año 2016

Se definió un proyecto de responsabilidad social empresarial que busca: “Posibilitar la implementación de responsabilidad social en varias de las grandes compañías supervisadas por la Superintendencia de Sociedades en el año 2016”.

2.8 Programa de Innovación: Sector que innova en los procesos

La actividad principal realizada en el marco de esta iniciativa fue:

2.8.1 Desafíos y soluciones por entidad, mejor solución del sector

Se eligió como mejor solución, la idea del mapa interactivo de la Superintendencia de Sociedades, que busca orientar a funcionarios y visitantes dentro de las instalaciones de la entidad.

3. CONPES

La Superintendencia de Sociedades durante la vigencia 2015 tenía compromisos en los siguientes 2 CONPES, cuya gestión y resultados se detallan a continuación:

3.1 Documento CONPES 3793 de diciembre 18 de 2013

Establece directrices para la implementación de la Política Nacional Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT). Dicha política pretende lograr mayor efectividad en la prevención, detección, investigación y juzgamiento del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

La asignación de responsabilidad para la Superintendencia está contenida en el literal c del objetivo 5: Fortalecer el recurso humano para ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control en temas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, especialmente en la Superintendencia de Notariado y Registro, Superintendencia de Sociedades y Superintendencia de Puertos y Transporte por el riesgo que presentan sus vigilados.

3.1.1 Acciones de la entidad

- El 17 de junio de 2014 la Superintendencia de Sociedades expidió la Circular Externa 100-000005, mediante la cual impartió instrucciones a sus vigiladas



para que implementen un sistema de autocontrol y gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).

- En el mes de julio de 2014 se envió un oficio masivo a 873 sociedades que deben aplicar la Circular.
- A partir de agosto de 2014, se inició la participación en una serie de eventos pedagógicos donde se capacitaron cerca de 600 empresarios.
- En abril de 2015, se envió un oficio a 873 empresas obligadas para establecer tanto el nivel de desarrollo de la implementación del sistema, como el grado de dificultad que el mismo proceso había generado. Se tiene la evidencia que a la fecha más de la mitad de las empresas que contestaron cuentan con un sistema implementado en un 100%; las demás vienen en un proceso de desarrollo.
- En el mes de septiembre se estableció que 160 sociedades se convirtieron en empresas obligadas a implementar el sistema de gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo al resultado de sus ingresos al cierre del ejercicio de 2014.

En noviembre de 2015, la entidad presentó la gestión realizada al comité de evaluación del CONPES, donde se aceptaron como válidas las acciones emprendidas y se acordó que la Superintendencia de Sociedades, debía remitir la solicitud de cierre al DNP, gestión que fue cumplida en diciembre de 2015.

3.2 Documento CONPES 167 del 9 de noviembre de 2013

Este documento presenta el componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), cuyo objetivo central es fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción de la corrupción en Colombia.

Como entregables en que participaba la Superintendencia de Sociedades se establecieron los 2 siguientes:

- Adelantar un estudio para la validación y verificación de la información que las entidades participantes generen sobre registros proética.
- Divulgar los resultados del estudio sobre los registros proética.

3.2.1 Acciones de la entidad

En el mes de noviembre de 2015 el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, el Ministerio de



Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Sociedades, efectuaron una reunión de seguimiento para determinar la continuidad, finalización o ajuste del Documento Conpes 167; en dicha reunión se concluyó que el primer entregable relativo a “adelantar un estudio para la validación y verificación de la información que las entidades participantes generen sobre registros proética” quedaría en cabeza de Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República por cuanto esa dependencia ya había efectuado el estudio correspondiente.

Para la actividad “Divulgar los resultados del estudio sobre los registros proética”, se acordó modificar la matriz de entregables del Conpes, para que la Superintendencia de Sociedades coordinará las acciones de divulgación, por lo que se programó una nueva reunión para definir las modificaciones en la matriz de seguimiento.

Como resultado final de dichas reuniones, se acordó efectuar la modificación del entregable en los siguientes términos:

Entregable	Responsable en Supersociedades	Fecha finalización	Indicador	Cálculo del Indicador
Apoyar a la Secretaria de Transparencia en la difusión de la herramienta “Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción”- EACA	Delegatura de Asuntos Económicos y Contables/Grupo de Estudios Económicos y Financieros.	31/12/2016	Jornadas de difusión de la herramienta “Empresas activas en Cumplimiento Anticorrupción”- EACA	(Número de jornadas de difusión de la herramienta EACA realizadas *100) / (Número de jornadas de difusión de la herramienta EACA programadas)



4. RETOS

La Superintendencia de Sociedades plantea los siguientes retos para la vigencia 2016.

4.1 Propuesta de reforma al régimen concursal

El objetivo de este proyecto es aumentar el número de procesos de insolvencia a cargo de la Superintendencia, reducir las soluciones a las que los empresarios acceden al margen del régimen de insolvencia y ofrecer mayor aplicación de los principios de conservación de la empresa y protección del crédito.

Las estrategias planteadas para desarrollar esta propuesta incluyen

- La reducción de la injerencia innecesaria del estado en la insolvencia.
- La reducción de costos del proceso.
- Facilitar el acceso al trámite concursal.
- Favorecer los acuerdos privados extraprocesales.
- La reducción de los conflictos entre acreedores.

4.2 Integración de las normas NIIF al derecho societario

La Superintendencia de Sociedades ha identificado la necesidad de adaptar el régimen de derecho societario para poder continuar con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Los puntos principales de esta propuesta contemplan la integración de las normas NIIF a los siguientes aspectos:

- Presunciones de subordinación.
- Presentación de estados financieros.
- Fusión, escisión y transformación.
- Dividendos.

4.3 Implementación del decreto de ejecución de garantías mobiliarias

La expedición del capítulo 4 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015, por el cual se modifica y adiciona normas en materia de garantías mobiliarias.



Dicha implementación, presupone una serie de actividades para la Superintendencia de Sociedades, dentro de las cuales se encuentran:

- La reglamentación del proceso de modificación y cancelación de garantías mobiliarias.
- La determinación de lista de peritos evaluadores.
- La integración del régimen de garantías mobiliarias a los procesos concursales.
- El trámite de la oposición

4.4 Programa de capacitación y seguimiento a la asignación de funciones de promotor al deudor en posesión

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 1429 de 2010, las funciones que de acuerdo con la Ley 1116 de 2006 le corresponden al promotor serán cumplidas por el representante legal de la entidad en proceso de reorganización o por la persona natural comerciante en proceso de reorganización, a quienes se denominan deudores en posesión.

El objetivo del proyecto consiste en diseñar un programa que permita capacitar y hacerle seguimiento a la labor del representante legal y la persona natural que sean designados como deudores en posesión, para velar por el cumplimiento de la ley, los estatutos, el código de ética y las órdenes que imparta el juez.

4.5 Poner en marcha la ley contra el soborno transnacional

En la planeación estratégica para 2016 aprobada por el Señor Superintendente, se estableció un proyecto denominado Puesta en marcha de la Ley Anti – Soborno.

El objetivo del proyecto consiste en poner en práctica las disposiciones previstas en la ley que apruebe el Congreso en materia de soborno transnacional, entre las actividades planteadas se encuentran:

- Investigar las conductas que infrinjan las normas sobre soborno transnacional a través del uso de recursos humanos y tecnológicos.
- Poner en marcha de programas de cumplimiento, expedir normatividad, realizar actividades de promoción y preparar guías y manuales.
- Capacitar a los funcionarios correspondientes.
- Identificar la necesidad de contratar personal.



4.6 Resolución de conflictos en sociedades abiertas

El objetivo es dar a conocer las competencias de la delegatura de procedimientos mercantiles, con el objeto de recibir conflictos donde se involucre las sociedades abiertas.

Como mecanismo de promoción se publicarán en un libro las decisiones proferidas por la delegatura (sentencias y autos).

4.7 Poner en marcha un sistema resolución de objeciones en garantías mobiliarias

El objetivo es difundir el procedimiento para la resolución de objeciones de garantías mobiliarias tramitadas por la Superintendencia de Sociedades.

4.8 Aumentar la capacidad del centro de arbitraje

El objetivo es diseñar estrategias de comunicación del centro de arbitraje con el objeto de promover la presentación de demandas e incentivar el uso de los servicios ofrecidos por el centro de arbitraje.

4.9 Depurar totalmente los procedimientos internos

El objetivo es eliminar trámites que no sean propios de los procesos de insolvencia y que lo retrasen (reorganización, especiales, intervención y liquidación).

4.10 Consolidar los contenidos para profundizar en la política de seguridad jurídica

El objetivo es armonizar los conceptos emitidos en las provincias expedidas por la Delegatura para procedimientos de insolvencia, con el objetivo de garantizar la estabilidad jurídica.

4.11 Poner en marcha el observatorio sectorial para la detección temprana del riesgo de insolvencia

El objetivo es obtener información financiera actualizada con fines de seguimiento de las empresas que conforman los sectores objeto de la política de supervisión (sectores vulnerables al comportamiento de variables macroeconómicas).



4.12 Implementar un esquema de supervisión por riesgos en sociedades con régimen especial.

El objetivo es identificar los criterios de segmentación de sociedades con régimen especial, para priorizar la supervisión basada en riesgos.

4.13 Adoptar mecanismos que permitan agilizar las investigaciones administrativas

El objetivo es reestructurar el procedimiento de investigaciones administrativas con el fin de reducir el tiempo de duración de las mismas, realizar audiencias al inicio de las investigaciones para emitir órdenes y solucionar más rápidamente los conflictos societarios y difundir las investigaciones administrativas como mecanismo de solución de controversias.

4.14 Ejecutar un plan de acción tendente a que las medidas de innovación adoptadas por la Delegatura se apliquen en las Intendencias Regionales

El objetivo es capacitar a los funcionarios del área de inspección, vigilancia y control de las intendencias regionales, unificar criterios frente al proceso de las investigaciones administrativas y estandarizar parámetros para la medición de gestión frente a las investigaciones administrativas.

4.15 Adelantar el “Tercer Encuentro de Construcción Conjunta” cuyo eje temático central será la conformación de los grupos económicos

El objetivo es propiciar un espacio de discusión en torno a la importancia y presentación de información financiera por parte de los grupos económicos y empresariales, para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información (inversionistas, auditores, acreedores, entidades de supervisión, etc.).

4.16 Avanzar en la racionalización y simplificación de los requerimientos de información a los supervisados

El objetivo es definir el contenido de la información estrictamente necesaria, para la migración de los formularios a la nueva herramienta XBRL: (diagnóstico, diseño, desarrollo y programación, pruebas y producción).



Se priorizará el proceso con los siguientes 3 formularios:

Informe – 30 Información periódica de acuerdo recuperatorio.

Informe – 28 Períodos intermedios y de fin de ejercicio de liquidación judicial.

Informe – 16 Estado de liquidación voluntaria.

4.17 Generar una encuesta de gobierno corporativo, más sencilla y que mida tendencias financieras

El objetivo es modificar la encuesta de gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial que actualmente maneja la Superintendencia, con el fin de que la misma permita relacionar de forma precisa el desempeño financiero de la compañía, con la realización de conductas consideradas como de buen gobierno corporativo y de responsabilidad social empresarial. Se busca que sea diligenciada directamente por la gerencia de la compañía, por lo que debe ser corta, asertiva y lógica.

4.18 Implementar el proyecto de atención al ciudadano (Modelo Multicanal)

El objetivo es poner en marcha el modelo multicanal para los canales de atención al ciudadano definidos por la entidad.

4.19 Diseñar el proyecto para ingresar la lista de mejores empresas para trabajar en Colombia -Great Place to Work-

El objetivo es obtener el reconocimiento como mejor lugar para trabajar en Colombia, los esfuerzos estarán focalizados en 3 puntos fundamentales (i) Relación con el Jefe; (ii) Relación con pares y (iii) Afianzamiento de sentimientos de orgullo. Con ello, se impactará positivamente el clima laboral de la entidad.

4.20 Capacitar funcionarios de la entidad en el uso de la herramienta SIRFIN

Con esta estrategia se busca sacar el mayor provecho de la información financiera bajo NIIF.

4.21 Presentar propuesta de ajuste de la reglamentación de la actividad de factoring

Se espera expedir un acto administrativo mediante el cual se reglamente e impartan instrucciones para la supervisión de la actividad de *factoring* y la forma



en que debe realizarse el registro de las sociedades que tengan por objeto social exclusivo dicha actividad, en el Registro Único Nacional de Factores – RUNF.

4.22 Mejorar el resultado de la auditoría fiscal de la Contraloría General de la República CGR.

La subdirección financiera y su grupo de contabilidad han asumido un proyecto operativo denominado “Estados financieros limpios” el cual busca que en la próxima Auditoría de la Contraloría General de la República no se reciban observaciones. Los entregables están definidos dentro del cronograma de actividades del proyecto que implican fechas definidas y entregables que puedan ser validados y verificados lo cual asegura la calidad de la información para la vigencia 2015.

4.23 Mejorar los indicadores de transparencia, disminución de riesgos de corrupción ITEP

La más reciente evaluación hecha por el índice de transparencia de la entidades públicas – ITEP, destacó a la Superintendencia de Sociedades por sus resultados sobresalientes, tanto en visibilidad, institucionalidad, control y sanción.

Estos resultados son motivo de enorme satisfacción para todos los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, lo que constituye un enorme desafío, pues implica desplegar todos los esfuerzos institucionales para que la entidad mantenga esta posición.

Por esta razón, la entidad ha elaborado un plan de mejoramiento que busca elevar los puntajes de aquellos indicadores donde la calificación fue inferior a los 80 puntos, no solo en la calificación dada por el ITN, sino también en mediciones como MECI y FURAG.

Los factores en los cuales se trabajará para elevar la calificación son los siguientes:

- Gestión de riesgos
- Participación ciudadana en gestión de la planeación
- Rendición de cuentas a la ciudadanía
- Modernización institucional
- Eficiencia administrativa y uso racional de papel



- Racionalización de trámites
- PQRS
- El fortalecimiento de cada uno de estos factores, permitirá que la Superintendencia de Sociedades se consolide como la entidad N° 1 en transparencia y así contribuir a un país sin corrupción.

4.24 Otros retos

- Continuar la disminución de términos procesales
- Disminuir los tiempos de respuesta a solicitudes de reorganización y de liquidación.
- Aumentar el número de empresas que logran reactivarse económicamente.
- Incentivar, con reglas jurisprudenciales claras, un mercado secundario de compañías en crisis como oportunidad de inversión.
- Medir con mayor precisión el impacto general del sistema de insolvencia en el contexto empresarial.
- Crear un laboratorio de auditoría forense con modernos equipos de investigación que contará con un software especializado en análisis e inteligencia para detección de fraude.
- Capacitar al personal del Grupo de Investigaciones Especiales en investigación para lucha contra el soborno transfronterizo y en la utilización del laboratorio de auditoría forense.
- Implementar el nuevo modelo de justicia en línea.
- Avanzar en la racionalización y simplificación trámites y servicios, y facilitar el acceso vía web.
- Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Entidad.